

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## A 30 de Junio de 2020.

Conforme al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales incorporado, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, por la Resolución 182 de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017 y de acuerdo con lo establecido en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Se presentan las notas a los estados financieros del primer semestre del año 2020, las mismas revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el correspondiente periodo y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad, presentando así información adicional relevante y significativa que puede ser importante para los terceros informados.

### AJUSTES MES DE ENERO 2020

Se traslada a la cuenta 3109 *Resultados de Ejercicios anteriores* para el caso de Cormagdalena, Déficit Acumulado Resultado de Ejercicios Anteriores, el saldo de la cuenta 3110 *Excedente del ejercicio* (vigencia 2019) por valor de \$ 18.588.954.731,65, en cumplimiento del Instructivo No 001 de fecha 17 de Diciembre de 2019 emitido por la CGN “Aspectos relacionados con el cambio del periodo contable 2019 – 2020”.

Se contabiliza la depreciación acumulada, de los siguientes bienes en poder de terceros, considerando que a la fecha de incorporación de los avalúos (01-01-2018) de acuerdo a las vidas útiles informadas por el avaludor, su depreciación debió completarse en las vigencias 2018 y 2019, de tal forma que en el año 2020 no existieran valores en libros a depreciar, por lo anterior se procede a contabilizar un ajuste propio de ejercicios anteriores en la cuenta 3109 *déficit Acumulado* por el valor detallado a continuación.



**Oficina Principal**  
**Barrancabermeja**  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

**Oficina Gestión y Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

**Oficina Seccional**  
**Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



**El futuro es de todos**

**Gobierno de Colombia**

ID INGRESA5:F66	PLACA	NOMBRE CATEGORIA	DESCRIPCION ELEMENTO	LOCALIZACION ACTUAL	VALOR COSTO
4001	4001	Fluvial	MUELLE FLOTANTE TIPO 1	T=EN PODER DE TERCEROS	37.911.231,00
4427	4427	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 1	T=EN PODER DE TERCEROS	50.681.435,00
4428	4428	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 1	T=EN PODER DE TERCEROS	16.371.915,00
4429	4429	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 1	T=EN PODER DE TERCEROS	19.886.785,00
4432	4432	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 2	T=EN PODER DE TERCEROS	16.885.657,79
4433	4433	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 2	T=EN PODER DE TERCEROS	16.371.915,00
4434	4434	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 2	T=EN PODER DE TERCEROS	16.371.915,00
4435	4435	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 2	T=EN PODER DE TERCEROS	41.572.873,00
4436	4436	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 2	T=EN PODER DE TERCEROS	41.572.873,00
4437	4437	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 2	T=EN PODER DE TERCEROS	41.572.873,00
4438	4438	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 2	T=EN PODER DE TERCEROS	31.492.490,00
4440	4440	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 2	T=EN PODER DE TERCEROS	18.693.056,00
4442	4442	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 2	T=EN PODER DE TERCEROS	54.504.944,00
4443	4443	Fluvial	MUELLES FLOTANTES TIPO 2	T=EN PODER DE TERCEROS	57.157.677,00
4617	** NULL **	Fluvial	TRANSBORDADOR SANTA CECILIA	T=EN PODER DE TERCEROS	48.773.432,00
4622	** NULL **	Fluvial	MUELLES FLOTANTES *3600	T=EN PODER DE TERCEROS	53.510.125,00
4624	** NULL **	Fluvial	MUELLES FLOTANTES *3600	T=EN PODER DE TERCEROS	58.915.969,87
4626	** NULL **	Fluvial	MUELLES FLOTANTES *3600	T=EN PODER DE TERCEROS	44.446.667,00
				<b>TOTAL</b>	<b>666.693.833,66</b>



## AJUSTES MES DE FEBRERO 2020

Aplicamos ajuste y actualizamos intereses de mora y valor IPC a fecha 29 de febrero de 2020, en virtud del contrato CR 3-0002-2009 de la Sociedad Portuaria Soportuaria S.A. Puerto Berrio, según reliquidación informada por el área de Tesorería, y estado de Cartera expedido a igual fecha; el valor del ajuste ascendió a la suma de \$ 531.722.602,63, afectándose la cuenta *3109 déficit acumulado*, por corresponder a valores cobrados en vigencias anteriores.

Contabilizamos el valor distribuido, por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de recursos del 0.5 del Sistema General de regalías, en el mes Febrero de 2020 e Instrucción de Abono en Cuenta, según información del Ministerio de Hacienda y crédito Público, en virtud de lo establecido en la resolución No 470 del 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), a las cuenta *133702 Sistema General de Regalías (SGR)*, y *441306 Para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique*, el valor del registro ascendió a la suma de \$3.426.456.038,93, de igual forma se Contabiliza Giro a municipio ejecutor Mpio. Ponedero proyecto "CMEJORAMIENTO TERRAPLEN CONTROL DE INUNDACIONES PUERTO GIRALDITO, PONEDERA, ATLANTICO" BPIN 20172401060002, por valor de \$1.768.824.176,00.

## AJUSTES MES DE MARZO 2020

Se registra un ajuste por valor de \$208.205.256,21 por la aplicación del método de participación patrimonial, a las inversiones en asociadas, registradas en la sociedad de economía mixta, Piscícola San Silvestre, en la cual Cormagdalena tiene una participación accionaria del 49.95% a corte 31 de Diciembre de 2019, según estados financieros del mismo periodo reportados por la sociedad, en el mes de marzo del 2020, este ajuste se realizó, afectándose la cuenta *3109 déficit acumulado*, por corresponder a un resultado de vigencias anteriores.

Contabilizamos el valor distribuido, por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de recursos del 0.5 del Sistema General de regalías, en el mes Febrero de 2020 e Instrucción de Abono en Cuenta, según información del Ministerio de Hacienda y crédito Público, en virtud de lo establecido en la resolución No 470 del 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), a las



**Oficina Principal**  
**Barrancabermeja**  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

**Oficina Gestión y Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

**Oficina Seccional**  
**Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



**El futuro es de todos**

**Gobierno de Colombia**

cuenta 133702 Sistema General de Regalías (SGR), y 441306 Para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, el valor del registro ascendió a la suma de \$3.447.784.726,22; de igual forma se contabiliza Giro a municipio ejecutor Mpio. Córdoba proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL SECTOR SAN ANDRES – TACAMOCHITO, MUNICIPIO DE CORDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" BPIN 20162401060005, por valor de \$ 1.087.447.230,00 y Giro a municipio ejecutor Mpio. Guaranda proyecto "REHABILITACIÓN DE DIQUE DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE" BPIN 20192401060002, por valor de \$ 2.266.200.380,00

Se realiza actualización del pasivo contingente registrado en virtud del Proceso No 117423, proceso Arbitral, con la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, a la cuenta de orden, 990505 *Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos*, la actualización del registro reportada por el apoderado judicial asciende a la suma de \$ 56.498.121.288,76

## AJUSTES MES DE ABRIL 2020

Se amortizan recursos del Contrato Interadministrativo No. 138-2019 suscrito con FINDETER cuyo objeto es "Mantenimiento del canal navegable mediante dragado del canal de acceso al puerto de B/quilla" según informe de ejecución presentado con corte a 31 de Marzo del 2020 por valor de \$1.420.600.428.

Contabilizamos el valor distribuido, por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de recursos del 0.5 del Sistema General de regalías, en el mes Abril de 2020 e Instrucción de Abono en Cuenta, según información del Ministerio de Hacienda y crédito Público, en virtud de lo establecido en la resolución No 470 del 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), a las cuenta 133702 Sistema General de Regalías (SGR), y 441306 Para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, el valor del registro ascendió a la suma de \$3.293.607.932,03.



**Oficina Principal**  
**Barrancabermeja**  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

**Oficina Gestión y Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

**Oficina Seccional**  
**Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

## AJUSTES MES DE MAYO 2020

Se amortizan recursos del Contrato Interadministrativo No. 138-2019 suscrito con FINDETER cuyo objeto es "Mantenimiento del canal navegable mediante dragado del canal de acceso al puerto de B/quilla" según informe de ejecución presentado con corte a 30 de abril del 2020 por valor de \$3.841.056.940,98.

Contabilizamos el valor distribuido, por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de recursos del 0.5 del Sistema General de regalías, en el mes Mayo de 2020 e Instrucción de Abono en Cuenta, según información del Ministerio de Hacienda y crédito Público, en virtud de lo establecido en la resolución No 470 del 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), a las cuenta 133702 *Sistema General de Regalías (SGR)*, y 441306 *Para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique*, el valor del registro ascendió a la suma de \$ 1.731.976.796,66.; de igual forma se contabilizan los Giros a los municipios ejecutores efectuados, según la información publicada por el DNP, el valor del registro ascendió a la suma de \$ 2.304.342.899,00.

## AJUSTES MES DE JUNIO 2020

Se amortizan recursos del Contrato Interadministrativo No. 138-2019 suscrito con FINDETER cuyo objeto es "Mantenimiento del canal navegable mediante dragado del canal de acceso al puerto de B/quilla" según informe de ejecución presentado con corte a 31 de Mayo del 2020 por valor de \$8.724.346.874,16.

Contabilizamos el valor distribuido, por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de recursos del 0.5 del Sistema General de regalías, en el mes Mayo de 2020 e Instrucción de Abono en Cuenta, según información del Ministerio de Hacienda y crédito Público, en virtud de lo establecido en la resolución No 470 del 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), a las cuenta 133702 *Sistema General de Regalías (SGR)*, y 441306 *Para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique*, el valor del registro ascendió a la suma de \$ 1.600.437.960,74.; de igual forma se contabilizan los Giros a los municipios ejecutores efectuados, según la información publicada por el DNP, el valor del registro ascendió a la suma de \$ 824.044.695.



**Oficina Principal**  
**Barrancabermeja**  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

**Oficina Gestión y Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

**Oficina Seccional**  
**Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

Las presentes notas se preparan para la publicación de informes financieros mensuales y pretenden ampliar y revelar las transacciones mas significativas de la entidad.

Preparado a los 31 días del mes de julio del 2020. 



**PEDRO PABLO JUNADO DURÁN**  
c.c. 79.937.871  
Director Ejecutivo  
Representante Legal



**MARCELA GUEVARA OSPINA**  
c.c. 52.257.121  
Secretaria General



**LEONARDO ENRIQUE CARCAMO VEGA**  
c.c. 73.236.799  
Contador T.P. 109378-T